



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 3 de diciembre de 2007



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL	5
LICITACIONES	5
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



CONFERENCIA TRATADO DE ROMA, “RENTRÉE” DE PARIS Y CUMBRE DE PRESIDENTES DE CCBE

Entre los días 29 de noviembre al 1 de diciembre de la semana pasada tuvieron lugar en París diversos actos de conmemoración en el marco de la “Rentrée” del Colegio de Abogados de París. Así, el jueves una delegación del CGAE asistió a la conferencia “El Abogado en Europa” que conmemoró el 50 aniversario del Tratado de Roma. En ella, intervino el Comisario de Justicia Franco Frattini (quien recordó por videoconferencia la importancia del Foro por la Justicia) así como la Ministra de Economía Christine Lagarde, altos funcionarios comunitarios y presidentes de numerosas abogacías europeas. Abordaron los principales aspectos que configuran la profesión en Europa (libertad de circulación, deontología, competencia, cooperación judicial, intervención ante el TJCE, etc.). El viernes tuvo lugar una entrevista del CGAE con la Ministra Rachida Dati en la que se abordaron cuestiones como el sistema de turno penitenciario, la formación de las profesiones jurídicas o el Foro Europeo por la Justicia. Por la tarde, la representación encabezada por el Presidente del CGAE, Carlos Carnicer asistió a los actos oficiales de la Rentrée, seguida de una reunión de Presidentes para condenar la opresión contra la abogacía y el poder judicial en Pakistán. Finalmente, el sábado, tuvo lugar la II Cumbre de Presidentes Nacionales convocada por CCBE sobre las formas de mejorar la autorregulación, la disciplina y la representación de los Consejos y Colegios en la UE.



Visita a la Ministra de Justicia de Francia, Rachida Dati, en el Senado.

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

«UNIDOS EN LA DIVERSIDAD» AÑO EUROPEO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL 2008

La Comisión Europea inicia la campaña de comunicación sobre el Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008 con el lema «Unidos en la diversidad». Con este motivo también se inaugurará el sitio web www.dialogue2008.eu. El Año Europeo busca contribuir al entendimiento mutuo y a una mejor convivencia. Explorará los beneficios de la diversidad cultural, de una participación cívica activa en los asuntos europeos y buscará fomentar el sentimiento de pertenencia a Europa. Se trata de una iniciativa conjunta de la Unión Europea, los Estados miembros y la sociedad civil europea. Se desarrollarán actividades conjuntas en el ámbito europeo, e individuales en cada Estado miembro.

IV ENCUESTRO INTERPARLAMENTARIO SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

Representantes diputados de los 27 Parlamentos nacionales de la Unión Europea y los eurodiputados del Parlamento Europeo se reúnen los días 3 y 4 de diciembre en el Parlamento Europeo en Bruselas con ocasión del IV Encuentro Interparlamentario sobre el Futuro de Europa. Entre los asuntos que se debaten, destaca el fortalecimiento del papel desempeñado por los Parlamentos nacionales y la ampliación de las funciones de los mismos, la ratificación y aplicación del Tratado de Lisboa y el nuevo sistema institucional.

CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL EUROPEA

Un grupo de alto nivel especializado en bibliotecas digitales se ha reunido en Bruselas con funcionarios de la Comisión para hablar del progreso de la biblioteca digital europea. De reciente creación, la Fundación de la Biblioteca Digital Europea hace oficial el acuerdo de cooperación de los archivos, museos, archivos audiovisuales y bibliotecas de Europa para facilitar un punto común de acceso en línea al patrimonio cultural europeo. Las instituciones culturales europeas planean poner en marcha un prototipo de la biblioteca digital europea en noviembre de 2008, que ofrecerá un acceso directo, en su inicio, a un mínimo de dos millones de libros, fotografías, mapas, documentos de archivos y material cinematográfico digitalizados que se conservan en las bibliotecas, archivos y museos de Europa.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre la reducción de las cargas administrativas	Sin plazo
Consulta sobre la Futura Legislación antimonopolio	Hasta el 21.12.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07
Consulta sobre Legislación para inversores minoristas	Hasta el 18.01.08
Consulta sobre la inclusión en el Mercado Laboral	Hasta el 28.02.08
Consulta sobre la revisión del presupuesto europeo	Hasta el 15.04.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE

El Parlamento Europeo ha aprobado la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea el pasado 29 de noviembre. La proclamación solemne de la Carta se celebrará el 12 de diciembre en la sesión plenaria de Estrasburgo y en ella participarán los presidentes del Parlamento, la Comisión Europea y el Consejo Europeo. Al día siguiente, se procederá a la firma del nuevo Tratado de la UE en Lisboa, que no incluirá el texto íntegro de la Carta, aunque sí reconocerá en su artículo 6 el carácter vinculante de la misma, tras la oposición de Reino Unido y Polonia. Asimismo, el Parlamento Europeo ha pedido a estos Estados miembros, críticos principales de la Carta, que "hagan todos los esfuerzos para poder llegar finalmente a un consenso sobre la vigencia sin restricciones".

EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO PIDE MAYOR TRANSPARENCIA EN LAS INSTITUCIONES

El Defensor del Pueblo europeo ha criticado, ante el Comité de Libertades Civiles del Parlamento Europeo, el actual sistema de acceso a los documentos de las instituciones europeas, por considerarlo poco claro y transparente. Considera necesario facilitar el sistema de acceso a los mismos de una manera más eficaz y directa. Esta declaración pretende influenciar los debates del citado Comité LIBE en su borrador sobre la revisión de las normas actuales sobre acceso a los documentos. Esto impediría que ciertas decisiones, especialmente las del Consejo europeo, fueran tomadas en privado. Para ello el Defensor del Pueblo insta a que se definan con más claridad las normas bajo las que se ampara las negativas al acceso.

LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA SU INICIATIVA DE INCLUSIÓN DIGITAL ANTE EL CONSEJO EUROPEO

La Comisión Europea ha presentado ante el Consejo su iniciativa *e-inclusion* (inclusión digital), por la que insta a los Estados miembros a apoyar varias actuaciones fundamentales, incluida una campaña de concienciación, que llevará como lema la frase «*e-inclusion, be part of it!*» («Inclusión digital, únete a ella»). Asimismo, se está estudiando una posible legislación sobre la accesibilidad digital (*e-accessibility*) similar a la de los Estados Unidos. Con esta iniciativa, la Comisión Europea reforzaría su compromiso en pro de la superación de la exclusión digital en Europa.

EL PARLAMENTO Y EL CONSEJO APRUEBAN LA DIRECTIVA DE MEDIOS AUDIOVISUALES SIN FRONTERAS

El Parlamento Europeo ha aprobado oficialmente y sin enmiendas la Posición Común del Consejo sobre la nueva Directiva de servicios de medios audiovisuales sin fronteras. Esta Directiva moderniza las normas de la industria audiovisual europea y ofrece un marco jurídico completo que cubre todos los servicios de los medios audiovisuales, incluso los servicios a la carta. Las normas sobre la publicidad televisiva permitirán una mejor financiación de los contenidos audiovisuales pero serán menos detalladas, más flexibles y orientadas al futuro. Ahora, los Estados miembros tienen un plazo de dos años para incorporar la Directiva a su Derecho interno.

JUSTICIA E INTERIOR

IX FORO EUROPEO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Europea junto con la presidencia portuguesa de la UE, organizan los próximos días 6 y 7 de diciembre en Lisboa, el IX Foro sobre los Derechos Humanos. El principal objetivo de este foro, que se celebra cada año, es atraer la atención de las Instituciones europeas y de las organizaciones de la sociedad civil para promocionar la cooperación en este campo. Este año, la Conferencia se centrará en los derechos económicos, sociales y culturales, así como la pobreza infantil, con mesas redondas sobre cada uno de estos temas.

REUNIÓN COMITÉ LIBERTADES CIVILES DEL PE

El Comité LIBE del Parlamento Europeo, reunido la pasada semana en Bruselas, ha adoptado una propuesta de resolución que analiza la política antiterrorista de la UE. En esta propuesta se estudia la posición de Gobiernos nacionales e Instituciones europeas, que en numerosas ocasiones han adoptado leyes poco debatidas e incluso con flagrantes violaciones a los derechos humanos (sobre todo el derecho a un juicio justo y el derecho a la vida privada), para hacer frente al terrorismo. El Comité LIBE concluye que no se pueden violar derechos humanos básicos para evitar ataques terroristas.

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN REMITE UN DICTAMEN MOTIVADO A ESPAÑA POR LA NO TRANSPOSICIÓN DE NORMAS

La Comisión Europea ha decidido remitir dictámenes motivados a España, Estonia, Malta y el Reino Unido por no haber incorporado a sus respectivos Derechos nacionales las normas europeas sobre la mejora de la protección portuaria. El envío de un dictamen motivado constituye la última etapa antes del eventual recurso al TJCE. La Directiva en cuestión tiene por objeto establecer un marco comunitario para la protección del conjunto de las zonas portuarias. Define normas básicas comunes para la adopción de medidas dirigidas a prevenir los actos ilícitos deliberados contra los puertos y sus distintas partes. Los Estados miembros habrían debido trasponer esta Directiva a más tardar el 15 de junio de 2007.

LA COMISIÓN EUROPEA PIDE INFORMACIÓN SOBRE LA DIRECTIVA DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS

La Comisión Europea ha enviado a los algunos Estados miembros, entre ellos a España, un escrito de requerimiento, por no haber comunicado a la Comisión Europea las medidas de Derecho interno adoptadas para la incorporación y transposición de la Directiva sobre el reconocimiento mutuo de los títulos de la gente de mar. Esta Directiva insta, por primera vez, el reconocimiento automático de los títulos nacionales, con el fin de facilitar la movilidad de los marinos comunitarios entre los Estados miembros. El plazo de que disponían los Estados para la transposición finalizaba el pasado 20 de octubre.

EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA UNA DIRECTIVA SOBRE TRÁFICO DE ARMAS

El Parlamento Europeo, tras lograr un consenso con el Consejo europeo, ha aprobado una directiva que unifica las normas de adquisición y tenencia de armas en los Estados miembros, con el fin de reducir el tráfico ilegal. La nueva legislación, que también se aplicará al comercio por Internet, limita el acceso a las armas a los mayores de 18 años que no hayan sido condenados por delitos graves. Además, se introduce un distintivo común para identificar las armas de fuego y se establece la conservación de los registros de armas durante, al menos, 20 años.

LA COMISIÓN EUROPEA ACTUALIZA LA LISTA DE COMPAÑÍAS AÉREAS PROHIBIDAS EN LA UE

La Comisión Europea ha actualizado, por sexta vez, la lista comunitaria de compañías aéreas cuyas operaciones quedan prohibidas en la Unión Europea. Con esta actualización, la Comisión levanta la prohibición impuesta a *Blue Wing Airlines* (Surinam) y las restricciones de explotación impuestas a *Pakistan International Airlines* (PIA). La nueva lista sustituye a la anterior y puede consultarse ya en el sitio web de la Comisión. Todas las compañías mencionadas, así como las compañías que han sido retiradas de la lista, seguirán, pese a todo sujetas, a inspecciones prioritarias en pista en los aeropuertos comunitarios, para así comprobar que cumplen en todo momento las normas de seguridad pertinentes.

DERECHO SOCIAL

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se reúne esta semana un grupo de expertos para presentar ante la Comisión Europea las recomendaciones sobre el aumento de las oportunidades sociales, dentro del marco del año europeo de la igualdad de oportunidades para todos de la Unión Europea. Estas recomendaciones identifican las barreras que las minorías de la UE encuentran en el ámbito laboral y social. Éste es el resultado del trabajo de este grupo de expertos, creado en 2006, con el objetivo de eliminar cualquier tipo de barreras en el ámbito social, educacional y laboral.

CONFERENCIA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO

La Presidencia de la Unión Europea, Portugal, junto con la Comisión Europea, organizaron una conferencia los pasados 29 y 30 de noviembre en Lisboa, sobre los resultados obtenidos del diálogo social y los posibles beneficios que de él obtendrían las empresas y trabajadores. La conferencia se ha celebrado en el marco del 50 aniversario de la Unión Europea, por lo que se han destacado los progresos obtenidos durante este período, destacando entre los más recientes el acuerdo relativo a las directrices laborales en el mar y el acuerdo sobre el acoso sexual y la violencia en el trabajo.

DERECHO AMBIENTAL

UN FUTURO MENOS CONTAMINADO: NUEVAS TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS

La Comisión Europea se congratula por el apoyo recibido del Consejo en favor del Plan SET, sobre Tecnologías Energéticas. Este Plan fue adoptado el pasado 22 de noviembre por la Comisión y ha recibido un apoyo masivo por parte de los Estados miembros. Se ha subrayado que las tecnologías energéticas tendrán un papel esencial en la lucha contra el calentamiento global y el cambio climático, y que es por lo que debe establecerse un marco normativo que regule la pronta adaptación de estas tecnologías a la vida diaria.

LICITACIONES

MARCO JURÍDICO UE-PEV EN EL ÁMBITO DE LA ENERGÍA

La Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea propone una revisión y análisis pormenorizados de todos los tratados existentes, los memorandos de acuerdo, los marcos legalmente y no legalmente vinculantes en los que participan la Unión Europea, la Comunidad Europea o la Comisión Europea en las relaciones exteriores relativas a la energía con los países, regiones y organismos PEV con el objetivo de identificar las carencias que puedan tener un impacto en la seguridad exterior relativa a la energía de la Unión Europea y examinar la necesidad eventual de desarrollar un marco global legalmente vinculante para el sector de la energía que vaya en beneficio y cubra a todos los países productores, consumidores y de tránsito en la Unión Europea y en la región PEV. El número de referencia es 2007/S 229-278566 y el plazo de presentación de solicitudes acaba el 14.01.2008.

UNIDADES DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN FORZOSA DEL DERECHO INTERNACIONAL

Europe Aid, la Oficina de Cooperación Exterior de la UE, ha publicado una convocatoria de propuestas para el establecimiento de unidades de coordinación para la ejecución forzosa del Derecho Internacional. Como prioridades máximas de esta convocatoria destacan la lucha contra el crimen organizado, las diferentes fórmulas de tráfico clandestino (personas, capitales, etc.), la reforma de la Policía de aduanas y el combate del terrorismo internacional. La referencia es: EuropeAid/126164/C/ACT/Multi y el plazo de presentación de solicitudes acaba el 15.02.2008 a las 16h.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Convocatoria. Programa "Ámbito del aprendizaje permanente"	Varios Plazos
Convocatoria. I+D Tecnológico. Actividades de Cooperación Internacional.	Varios Plazos
Convocatoria. Derechos Humanos y Ciudadanía (DG Justicia, Comisión Europea)	Sin Plazo
Licitación. Nuevo marco europeo en el campo de la comunicación (Ref. 2007/S 210-254373)	Hasta el 18.12.07
Licitación. Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos (Ref. 126224)	Hasta el 27.12.08
Licitación. Simplificación para redactar informes Cambio Climático. (Ref. 2007/S 195-236479)	Hasta el 04.01.08
Licitación. Buenas prácticas sobre propiedad intelectual y PYMES (Ref. 2007/S 200-242292)	Hasta el 11.01.08
Licitación. Servicios gestión y Consultoría Propiedad Intelectual (Ref. 2007/S 222-269881)	Hasta el 14.01.08
Licitación. Estudio prospectivo sobre política social y de empleo (Ref. 2007/S 208-251928)	Hasta el 22.01.08
Licitación. Cursos formación para organizaciones de consumidores (Ref. 2007/S 208-251929)	Hasta el 23.01.08
Licitación. Prestación Apoyo Jurídico al GNSS europeo (Ref. 2007/S 217-263126)	Hasta el 04.02.08
Licitación. Mecanismos de Recurso Colectivo (Ref. 2007/S 227-276301)	Hasta el 20.02.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. n ° 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COMPETENCIA, RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES EN MATERIA MATRIMONIAL

El TJCE ha dictado sentencia en el caso C-68/07 (*Kerstin Sundelind López c. Miguel Enrique López Lizazo*) resolviendo la cuestión prejudicial planteada en el proceso de divorcio planteado por la Sra. Sundelind López sobre la interpretación de los artículos 3 a 7 del Reglamento (CE) n° 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental. La demandante, de nacionalidad sueca y residente en Francia, solicitó el divorcio ante los Tribunales suecos, que se declararon incompetentes y remitieron la demanda a los Tribunales franceses, ya que la demandante convivió con el demandado, de nacionalidad cubana, en Francia, de conformidad con el artículo 3.1.a) del Reglamento 2201/2003, ya que Francia fue el último lugar de residencia habitual de los cónyuges y aún sigue siendo el de la demandante. Ahora bien, según el tenor inequívoco del artículo 7, apartado 1, del citado Reglamento únicamente cuando de los artículos 3, 4 y 5 de dicho Reglamento no se deduzca la competencia de ningún órgano jurisdiccional de un Estado miembro, la competencia se determinará, en cada Estado miembro, con arreglo al Derecho nacional. En conclusión, el TJCE procede responder a la cuestión planteada que los artículos 6 y 7 del Reglamento 2201/2003 deben interpretarse en el sentido de que, en el marco de un asunto de divorcio, cuando el demandado no tiene su residencia habitual en un Estado miembro y no es nacional de un Estado miembro, los órganos jurisdiccionales de un Estado miembro no pueden fundar su competencia en su Derecho nacional para resolver dicha demanda, si los órganos jurisdiccionales de otro Estado miembro son competentes con arreglo a dicho Reglamento.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

SENTENCIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y JUICIO JUSTO: PERIÓDICO TURCO JUZGADO POR DIFAMACIÓN

El TEDH ha dictado sentencia en el caso *Demirel y Ates c. Turquía* (n° de Demanda: 31080/02). Los demandantes, Sres. Ates y Demirel, son nacionales turcos nacidos en 1979 y 1951, respectivamente, y residentes permanentes en Estambul. El Sr. Ates era el editor-jefe del periódico semanal *Yedinci Gün* y el Sr. Demirel, su propietario. La sentencia aborda la queja de los demandantes tras una condena de los Tribunales turcos por difamación (tal condena llevó aparejada el cierre temporal del periódico y una fuerte sanción económica), después de la publicación de una entrevista con Cemil Bayilk, uno de los líderes de la organización ilegal en Turquía del PKK, Partido de los Trabajadores del Kurdistán. El TEDH, de acuerdo al Convenio Europeo de Derechos Humanos, ha acordado por unanimidad la violación del artículo 6.1 del mismo (derecho a un juicio justo), así como la del artículo 10 (derecho a la libertad de expresión), dando, de este modo, la razón a ambos demandantes, otorgándoles una cantidad para su resarcimiento y otra para pagar las costas del proceso.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Amalia Rebollo Castro** (Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid

Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es
